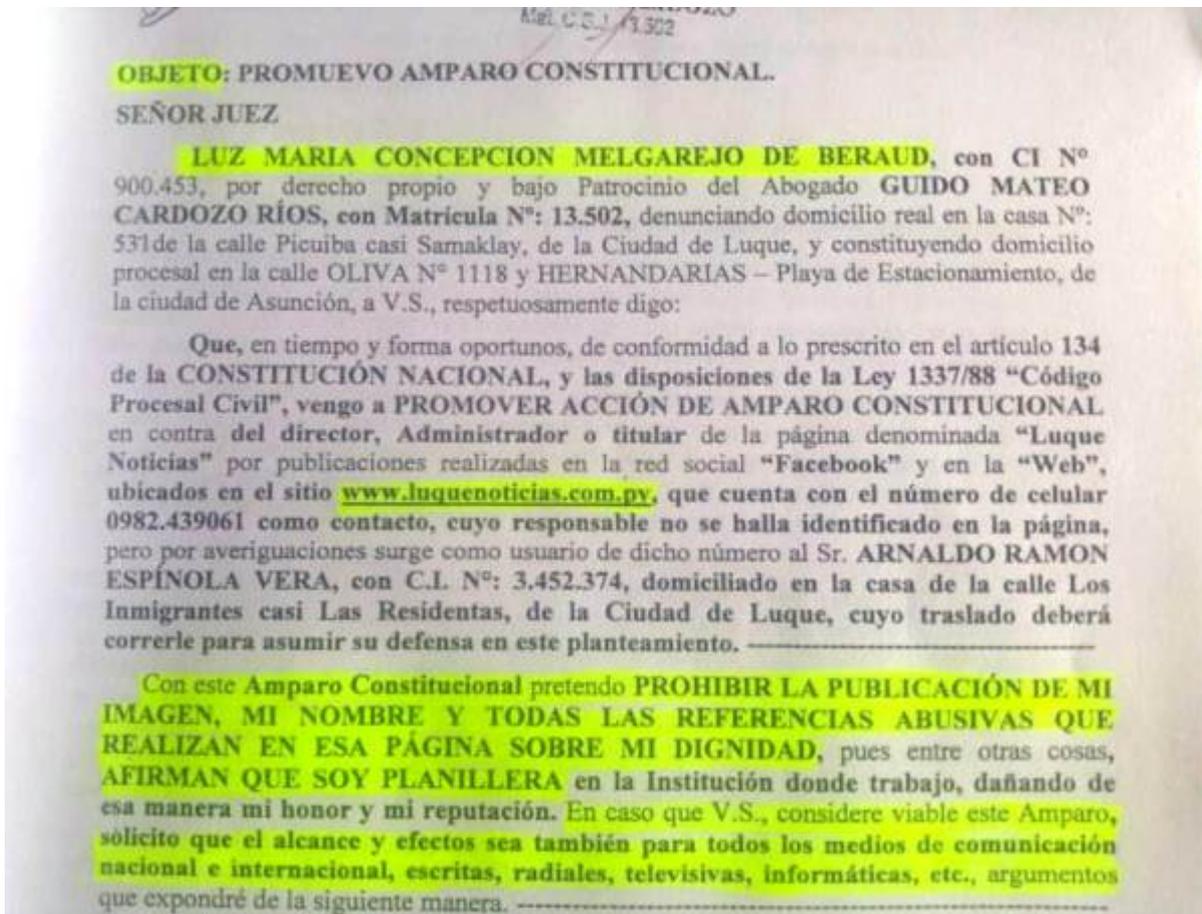


Con amparo, docente pretende amordazar a la prensa



El amparo promovido por la docente Luz Melgarejo de Beraud para intentar acallar a la prensa.

La Dirección de Transparencia y Anticorrupción (DTA), a cargo del doctor José Casañas Levi, y la Dirección General de Asesoría Jurídica, a cargo del doctor Marcelo Duprat, son los encargados de la investigación para determinar si corresponde o no abrir un sumario administrativo para dilucidar el caso en particular, que se encuentra en una etapa incipiente, según informaron.

La acción civil fue promovida por la docente bajo patrocinio del abogado Guido Cardozo.

El caso recayó en el Juzgado de primera instancia de la Niñez y la Adolescencia, primer turno, de Capiatá, a cargo de la magistrada Jovita Alicia Rojas de Bortoletto, quien admitió la demanda contra el Periódico Digital Luque Noticias y otros.

Por medio del amparo, la funcionaria del MEC busca “blindarse” y así evitar que los medios ya no emitan comentarios y notas acerca de la investigación abierta en su contra por el Ministerio de Educación.

“Con este amparo constitucional pretendo prohibir la publicación de mi imagen, mi nombre y todas las referencias abusivas que realizan en esa página sobre mi dignidad, pues entre otras cosas, afirman que soy planillera en la institución donde trabajo, dañando de esa manera mi nombre y mi reputación”, señala parte del escrito.

Añade, “en caso que V.S., considere viable este amparo, solicito que el alcance y efectos sea también para todos los medios de comunicación nacional e internacional, escritas, radiales, televisivas, informáticas”, concluye.

Audiencia

La jueza Jovita Rojas de Bortoletto corrió trasladado a la parte demandada y fijó audiencia para las 09:00, de este lunes, para que las partes comparezcan para la sustanciación en el juicio.